

Acta que formula la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para dar a conocer el fallo relativo al Procedimiento de Contratación por Invitación No. **IO-914029999-N228-2014**, correspondiente a la adjudicación del Contrato No. **CEA-DCUS-SCES-IN-RP-228-2014**, relativo a los **Servicios Relacionados con la Obra Pública** denominados: **"INGENIERÍA BÁSICA E INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO PARA LICITAR EL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE CONTROL DE NIVELES DE LA LAGUNA DE ZAPOTLÁN"**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 HORAS** del día **01 DE DICIEMBRE DE 2014**, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran en la presente acta, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna de esta ciudad, para dar a conocer la resolución tomada por esta institución, sobre las propuestas recibidas en el acto de Recepción y Apertura de Propositiones de fecha **28 DE NOVIEMBRE DE 2014** correspondiente a la licitación arriba citada.

El acto es presidido por el Arq. Lorenzo Solórzano Gómez, en nombre y representación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, autorizado por el Ing. Felipe Tito Lugo Arias, Director General de esta institución, mediante Oficio No. DG-288/2013 de fecha 26 de Abril de 2013, y se realiza en cumplimiento a lo establecido en el artículo 163 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Se dio a conocer el resultado del análisis de las ofertas, de cuyo resultado se obtiene el siguiente:

## **FALLO**

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco, adjudica el Contrato No. **CEA-DCUS-SCES-IN-RP-228-2014**, al Consultor **AQUA INNOVA CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.** para llevar a cabo los Servicios denominados: **"INGENIERÍA BÁSICA E INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO PARA LICITAR EL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE CONTROL DE NIVELES DE LA LAGUNA DE ZAPOTLÁN"**, por un importe sin considerar el I.V.A., de **\$ 1'260,208.49 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL, DOSCIENTOS OCHO PESOS 49/100 M.N.)** propuesta que además de resultar solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del Concurso, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la propuesta económicamente más conveniente para la institución.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato referido, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el Fallo, manifestando además que la presente Acta surte efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, así como la orden respectiva para iniciar los trabajos.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta, las personas que en él participaron, entregándoles copia simple de la misma a los participantes, así como del documento que contiene el Fallo de la licitación, quedando a disposición de las personas que no asistieron, en las Oficinas de la Jefatura de Contratación de Obras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jal., y en [www.ceajalisco.gob.mx](http://www.ceajalisco.gob.mx)



SECRETARÍA TÉCNICA  
Jefatura de Contratación de Obras  
■ NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Concurso por Invitación No. IO-914029999-N228-2014

EMPRESA / DEPENDENCIA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
CONSULTORÍA, OBRAS Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	
AYMA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. DE C.V.	
AQUA INNOVA CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	
EL COORDINADOR DE LICITACIONES	

Leída el acta y sabedores de los alcances de la misma, se da por concluida la reunión siendo las **10:30 HORAS** del día **01 DE DICIEMBRE DE 2014**.